



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan"

LEY N° 31389

QUISPICANCHI - CUSCO - PERÚ

0323



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0197-2023-A-MDO-Q/C

Oropesa, 27 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTOS:

La disposición del Titular del Pliego, y el respectivo Oficio de invitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Oropesa, Provincia de Quispicanchi, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Oropesa, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados de la Región Cusco; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Lucre, quien realizará una ceremonia en homenaje al Héroe Nacional Mariano Santos Mateo quien nació el año 1859, en el Distrito de Lucre, Provincia de Quispicanchi, así mismo precisar que fue un guardia civil peruano que participó defendiendo a su país durante la guerra del Pacífico.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones ya expuestas, es menester que la Municipalidad Distrital de Oropesa, exprese su saludo al Distrito de Lucre, Provincia de Quispicanchi, Región Cusco.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR su más cálido **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la Municipalidad Distrital de Lucre, al celebrar Honroso Homenaje al Héroe Nacional Mariano Santos Mateo, y por su intermedio al Ing. William Huallpa Concha, Alcalde Distrital de Lucre, haciendo extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a la ciudadanía del Distrito de Lucre.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Oropesa.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Lic. Luis Alberto Bellota Esquivel
DNI: 25209849
ALCALDE

Cc/D.
Archivo.



PLAZA DE ARMAS



PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPÓN



PAN CHUTA DE OROPESA



HUMEDAL DE HUASAO



PARQUE JURASICO



APU PACHATUSAN

Plaza de Armas N° 100 - OROPESA

<http://municipalidadoropesa.gob.pe>

Cel.: 962 644 399



Municipalidad Distrital de Oropesa

municipalidadoropesa@gmail.com

Oropesa, gobierno de todos!!!